

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
18ª sesión
celebrada el viernes
31 de octubre de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 18ª SESIÓN

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)

más tarde: Sra. DAES (Grecia)
(Vicepresidenta)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 118 DEL PROGRAMA: DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (continuación)

TEMA 119: PLAN DE CONFERENCIA (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO
1998-1999 (continuación)

DEBATE GENERAL (continuación)

SECCIÓN 1. DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN GENERALES

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/52/SR.18
3 de febrero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 118 DEL PROGRAMA: DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (continuación) (A/51/34 y A/51/559 y Corr.1; A/52/34, A/52/206 y A/52/267)

1. El Sr. YUSSUF (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su satisfacción ante el hecho de que los informes temáticos de la Dependencia Común de Inspección (DCI) figuren en relación con los correspondientes temas del programa y no, como fue la práctica anterior, en relación con el tema del programa referente en general a la DCI. El Grupo de los 77 y China reiteran su apoyo a la DCI como único órgano independiente de inspección, evaluación e investigación a nivel de todo el sistema. El programa de labor de la Dependencia se ha ajustado mejor a las necesidades de los Estados Miembros; la DCI debe seguir centrando sus informes en cuestiones prioritarias importantes y determinando cuestiones concretas en materia administrativa, programática y de gestión a efectos de proporcionar a la Asamblea General y a los demás órganos legislativos de las organizaciones participantes recomendaciones prácticas y orientadas a la acción sobre cuestiones claramente definidas, tal como se indica en la resolución 50/233.

2. Los nuevos procedimientos de la Dependencia para la asignación de fondos para viajes han dado lugar a una disminución considerable de la partida para viajes, que ha permitido a la DCI proponer un presupuesto con crecimiento negativo para el bienio 1998-1999. El Grupo de los 77 y China, sin embargo, desean todavía recibir seguridades en el sentido de que la reducción no habrá de repercutir negativamente en el mandato que la Asamblea General ha conferido a la DCI.

3. Sería conveniente obtener una aclaración más completa de la referencia hecha por el Presidente de la DCI a ciertos problemas de la Dependencia respecto de la combinación de conocimientos técnicos con que cuenta, así como detalles acerca de cualquier propuesta tendiente a mejorar la eficacia de la Dependencia. El Grupo de los 77 y China encomian los esfuerzos de la DCI para mejorar su coordinación con los órganos de supervisión interna y externa a fin de mejorar los servicios de supervisión del sistema de las Naciones Unidas y evitar la duplicación y superposición de tareas.

4. En su resolución 50/233, la Asamblea General alentó a la DCI "a que siga tomando las medidas necesarias para lograr la aplicación puntual y sistemática de las recomendaciones de la Dependencia que hayan sido aprobadas por los órganos legislativos de las organizaciones participantes" (párrafo 16). Resulta claro, sin embargo, que las recomendaciones sólo adquieren fuerza obligatoria una vez aprobadas por los órganos legislativos. En ese sentido, el orador señala la propuesta que figura en el anexo I del documento A/52/34.

5. La Sra. Daes (Grecia), Vicepresidenta, ocupa la presidencia.

6. La Srta. BRAVO (Cuba) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77 y China y señala en particular que la Asamblea General, al crear la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, estableció el claro compromiso de adoptar medidas para fortalecer los mecanismos

de supervisión; cualquier intento de debilitar los mismos cuenta con el total rechazo de la delegación de Cuba.

7. En su resolución 50/233, la Asamblea General estableció que la efectividad de la DCI en las actividades del sistema de las Naciones Unidas dependía del cumplimiento de una responsabilidad compartida entre los Estados Miembros, la Dependencia misma y las secretarías de las organizaciones participantes. La DCI merece plácemes por haber dado pasos decisivos para cumplir su parte en ese empeño en su calidad de único órgano externo independiente de inspección. Sin embargo, aunque la última generación de informes de la DCI son fáciles de leer e interpretar y presentan recomendaciones concretas, aún no es esa la norma en todos sus informes. La DCI debe continuar por el buen camino y apartarse de temas y asuntos que no han sido zanjados todavía por los órganos legislativos. No fue creada para legislar políticas, sino para coadyuvar a que se cumplan las políticas aprobadas por los Estados Miembros.

8. La delegación de Cuba aplaude el hecho de que la DCI haya adoptado procedimientos para asignar los viajes a fin de garantizar que sean estrictamente utilizados en la preparación de informes específicos y que haya presentado un presupuesto más equilibrado. Igualmente ve con agrado las medidas adoptadas para mejorar la coordinación con otros órganos internos y externos de supervisión con miras a eliminar duplicaciones de tareas: ningún órgano de supervisión debería iniciar actuaciones en cualquier materia que estuviera siendo investigada por otro órgano su supervisión. La delegación de Cuba reitera su opinión de que la DCI y la Junta de Auditores tienen el derecho y la obligación de comentar los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La DCI no debería haber sido criticada en la Comisión por cumplir ese deber.

9. El impacto de las recomendaciones de la DCI sólo puede ser medido mediante su aplicación práctica, y esas recomendaciones sólo tienen fuerza obligatoria cuando son aprobadas por los órganos legislativos. En consecuencia, la delegación de la oradora apoya la propuesta sobre seguimiento que la DCI ha presentado para su aprobación por la Comisión en el anexo I del documento A/52/34. La DCI ha ofrecido seguridades de que trataría de presentar recomendaciones concretas y aplicables. Corresponde a los Estados Miembros juzgar si la Dependencia cumple ese compromiso. Es lamentable que los jefes ejecutivos de las organizaciones participantes no expresen sus opiniones concretas acerca de los proyectos de informe de la DCI y más tarde la critiquen por no presentar recomendaciones concretas. Tal cosa es contraria al principio de la responsabilidad tripartita en la labor de la DCI.

10. El Sr. YAMAGIWA (Japón) acoge con satisfacción que la DCI haya incluido el examen de la Universidad de las Naciones Unidas en su programa de trabajo para el bienio 1998-1999. La organización y la gestión de la Universidad deben fortalecerse para que pueda actuar eficazmente como centro de estudio.

11. Aunque la Comisión ha resuelto examinar el tema referente a la DCI cada dos años, la Dependencia sigue obligada a preparar un informe anual. Por lo tanto, podría ser conveniente examinar la frecuencia de los informes de la Dependencia.

TEMA 119: PLAN DE CONFERENCIA (continuación) (A/51/946; A/52/32 y Add.1, A/52/215 y Add.1, A/52/216 y Add.1, A/52/291 y A/52/340 y Add.1)

12. El Sr. MADDENS (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea y de sus países asociados (Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Polonia, la República Checa y Rumania) y además Noruega, dice que en una Organización cuyo propósito primordial consiste en facilitar el diálogo entre los Estados, los servicios de conferencias, incluido el apoyo de alta calidad y la debida consideración a la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales, son aspectos de máxima importancia. A ese respecto, la designación de un Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Secretaría y la consolidación de servicios habrán de mejorar la coordinación y la eficacia en las actividades relacionadas con las conferencias.

13. La Unión Europea acepta la recomendación del Comité de Conferencias acerca del calendario de conferencias para el bienio 1998-1999. Sin embargo, el aumento del número de reuniones programadas para el bienio 1998-1999 representa una tendencia que no facilita la planificación de las conferencias y pone obstáculos al aprovechamiento eficaz de los recursos. La Unión Europea apoya la recomendación del Comité de Conferencias de que se haga todo lo posible para evitar la simultaneidad de los períodos de máxima actividad en los diversos lugares de destino (párrafo 13 del documento A/52/32). También desearía que el factor de utilización se tuviera en cuenta al examinar la posibilidad de admitir excepciones a la regla de la celebración en la Sede.

14. Aunque la Unión ve con agrado el mejoramiento del factor de utilización general en 1996, especialmente en Ginebra y Viena, donde ese factor superó ampliamente la cifra de referencia del 80%, inspira preocupación el hecho de que algunos órganos sigan sin alcanzar el umbral. El Presidente del Comité de Conferencias, por lo tanto, debería continuar celebrando consultas con los presidentes de esos órganos sobre el modo de asegurar un aprovechamiento más eficiente de los recursos disponibles.

15. Sin embargo, una mayor eficiencia depende de la introducción de un sistema de contabilidad de costos para los servicios de conferencias. La Unión Europea, por lo tanto, apoya las diversas solicitudes formuladas por la Asamblea General para la introducción de tal sistema. Al desarrollarlo, el Secretario General debería tener en cuenta la experiencia de otros lugares de destino.

16. Con respecto al tema del control y limitación de la documentación, la Unión Europea acoge con satisfacción el límite de 16 páginas establecido para los documentos publicados por la Secretaría. Esa nueva política no sólo generará economías, sino que también impondrá a los autores de informes una mayor precisión y concisión. Los Estados Miembros también deben dar muestras de mayor moderación al solicitar informes, y debe alentarse a los órganos intergubernamentales a reducir progresivamente la extensión de sus documentos de 32 a 20 páginas.

17. La Unión Europea atribuye gran importancia a la calidad de las traducciones y ha tomado nota con preocupación de las prácticas de autorrevisión expuestas en el informe del Comité de Conferencias. Aunque la norma convenida es que las traducciones objeto de autorrevisión representen un 45%, esa proporción alcanza a veces a un 80% en los períodos de máxima actividad.

18. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha resuelto sustituir las actas literales de sus reuniones por transcripciones sin revisar, generando con ello economías de tiempo y dinero. Teniendo en cuenta el informe altamente positivo de la Comisión acerca de la calidad de las transcripciones resultantes del empleo de ese método, es de lamentar que sólo un número limitado de órganos hayan tomado parte en el experimento.

19. Cabe deplorar que sólo un 60% de las misiones permanentes hayan respondido al pedido del Secretario General de que examinaran sus necesidades de documentos. Por otra parte, complace observar que todas las misiones cuentan ahora con acceso al sistema de disco óptico, lo que puede reducir considerablemente la demanda de documentos impresos. El Secretario General debería persistir en sus esfuerzos para mejorar y agilizar la traducción de los documentos en los seis idiomas de la Organización. A este respecto, la Unión Europea ve con satisfacción las propuestas del Secretario General de introducir nuevas tecnologías como la traducción a distancia, la traducción con ayuda de computadoras y los bancos de datos terminológicos.

20. El Sr. ZHOU Qiangwu (China) expresa su satisfacción por el aumento del factor de utilización general de los servicios de conferencias registrado en 1996 y coincide con el Secretario General en que ello se debe principalmente a los esfuerzos del Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, la campaña desarrollada por el Comité de Conferencias, las resoluciones de la Asamblea General y la vigilancia, las consultas y otros esfuerzos desplegados por la Secretaría. También debe reconocerse mérito a los esfuerzos de los Estados Miembros. La delegación del orador confía en que los órganos que no han alcanzado la cifra de referencia del 80% persistirán en sus esfuerzos para alcanzar esa meta.

21. Deben realizarse esfuerzos especiales para prestar servicios de conferencias a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, que desempeñan una función fundamental en las deliberaciones sobre diversos temas del programa y ayudan a mejorar la eficiencia general del trabajo de la Organización. Según las informaciones proporcionadas por la Secretaría, no ha sido posible proporcionar servicios de conferencias a un 32% de esas reuniones.

22. También deben realizarse esfuerzos para mejorar la calidad de la interpretación y la traducción en los seis idiomas oficiales. A pesar de los considerables esfuerzos realizados por la Secretaría y los servicios de traducción respectivos para mejorar su nivel, la calidad de las traducciones de las Naciones Unidas dista mucho todavía de ser satisfactoria. La delegación del orador ha expresado sus quejas en múltiples oportunidades respecto de la calidad de las traducciones al chino. Aunque algunos errores han sido rectificadas, se han multiplicado en otros documentos. Por ejemplo, la versión en chino del párrafo 116 del informe del Comité de Conferencias (A/52/32), al traducir las palabras del original inglés "received by the Missions" ("recibidas por las misiones") como "recibidas de las misiones" alteró totalmente su significado. La mayor parte de los problemas podrían evitarse imponiendo una responsabilidad personal de los traductores, los revisores e incluso los mecanógrafos. La Secretaría, por lo tanto, debería hacer más rigurosa la gestión de los servicios

de conferencias y determinar los motivos que impiden el mejoramiento de la calidad de las traducciones.

23. La Sra. BRENNEN-HAYLOCK (Bahamas) dice que su delegación apoya el proyecto de calendario de conferencias para 1998-1999, incluyendo la convocación de una conferencia diplomática en Roma, en 1998, sobre el establecimiento de una corte penal internacional. Ve con satisfacción los esfuerzos que se han realizado para evitar la superposición en el tiempo de las reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Derechos Humanos. También ve con agrado que se haya dispuesto la reunión, en 1998 y 1999, del Grupo de Trabajo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

24. La delegación de la oradora pide aclaraciones acerca de la programación, en 1999, de una reunión conjunta de la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Secretaría de las Naciones Unidas. La primera reunión de esa clase se celebró en 1997, y la oradora no tiene certeza acerca de si las reuniones futuras habrían de celebrarse en forma bienal.

25. Complace a las Bahamas observar que ha mejorado el factor de utilización general de los servicios de conferencias, y su delegación apoya las medidas adoptadas por el Comité de Conferencias para lograr esas mejoras. La práctica de permitir que los grupos regionales empleen tiempo de celebración de conferencias cuando las sesiones formales terminan antes de lo previsto no sólo ha ayudado a lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos para conferencias disponibles, sino que también ha permitido que las agrupaciones regionales celebren más reuniones con servicios completos. Sin embargo, el período adoptado por la Secretaría para informar al Comité de Conferencias no siempre refleja precisamente el mejoramiento de las estadísticas correspondientes a cada organismo, y deberían realizarse esfuerzos para que las estadísticas se mantuvieran actualizadas en el mayor grado posible. Aunque la oradora ve con satisfacción que se haya atendido un 68% de las solicitudes de servicios de interpretación de agrupaciones regionales y de otras agrupaciones de Estados Miembros, ello significa que un 32% de las solicitudes todavía han sido denegadas. Un medio simple pero eficaz para lograr mejores resultados a este respecto consistiría en que los organismos interesados notificasen con anticipación a la Secretaría cuando dejan de necesitar servicios de conferencias.

26. La delegación de las Bahamas toma nota de la positiva labor cumplida y las dificultades con que se ha tropezado hasta el momento para el desarrollo de un sistema de contabilidad de costos, cuya puesta en práctica espera que logre realizarse lo antes posible. Apoya los esfuerzos para controlar y limitar la documentación y toma nota del aporte que constituye el sistema de disco óptico respecto de tales esfuerzos. No obstante, comparte la opinión expresada por numerosas delegaciones en el sentido de que los perfeccionamientos del sistema de disco óptico no significan que la Organización pueda prescindir de copias impresas de los documentos. Hacen falta, por el momento, tanto versiones electrónicas como versiones en papel de los documentos. Por otra parte, no deberían existir normas rígidas acerca de la extensión de los documentos, aunque deberían hacerse todos los esfuerzos posibles para reducir el número de páginas. Siguiendo la experiencia exitosa de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, debería invitarse a otros organismos a

participar en el experimento de emplear transcripciones sin revisar en lugar de las actas literales de sus sesiones.

27. Con respecto a las traducciones encomendadas a contratistas externos, debe actuarse con cuidado para asegurar la calidad de los materiales traducidos. El conocimiento de los temas, los matices y la terminología correcta constituyen otros tantos requisitos importantes para el éxito de una traducción.

28. La Sra. ODINGA (Kenya) dice que, aunque la utilización de recursos en materia de servicios de conferencias excedió durante 1996 de la cifra de referencia del 80% en Nueva York, Ginebra y Viena, en Nairobi estuvo muy por debajo de ella. Igual desequilibrio se manifiesta en el factor de utilización general. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), que tienen su sede en Nairobi, han sufrido permanentemente una dispersión cada vez mayor de secretarías que se ocupan de tratados multilaterales sobre el medio ambiente. En vista de tal desequilibrio, la delegación de la oradora exhorta a una cooperación más estrecha y un diálogo activo entre la Secretaría, los Estados Miembros y los dos organismos citados con vistas a mejorar la coordinación de los servicios de conferencias.

29. La delegación de Kenya también ha observado con preocupación que sólo se ha programado una reunión en Nairobi durante 1998, debido a lo inadecuado de las instalaciones y la falta de interés de los funcionarios por Nairobi como lugar de destino. Ese problema debe corregirse. El mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal en Nairobi y el suministro de equipo moderno constituyen dos medios a través de los cuales puede fomentarse la capacidad de Nairobi para la celebración de conferencias de importancia. La reciente iniciativa sobre videoreuniones también habrá de mejorar la coordinación mundial de los servicios de conferencias.

30. La delegación de Kenya comparte las preocupaciones derivadas del hecho de que un 32% de las solicitudes de servicios de interpretación formuladas por organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales durante 1996 hayan sido denegadas. La falta de esos servicios ha tenido repercusiones negativas en las reuniones internacionales. Debería realizarse un esfuerzo concertado para mejorar los servicios de interpretación. De modo similar, es probable que la acentuada disminución de los recursos para la contratación de funcionarios permanentes de traducción contribuya a afectar aún más a la calidad y la cantidad de los servicios de traducción.

31. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, a pesar de albergar las sedes del PNUMA y de Hábitat, está inadecuadamente dotada de equipo de conferencias moderno, lo que presenta un agudo contraste con Ginebra y Viena. Deberían suministrarse medios modernos con urgencia.

32. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que es importante que se respete el principio del multilingüismo a fin de garantizar el carácter representativo de la Organización. La Asamblea General, en el párrafo 19 de su resolución 51/211 A, reiteró su petición de que se proporcionaran servicios de interpretación para las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros. Sin embargo, el examen del informe del Comité de Conferencias (A/52/32) indica que en todos los lugares de

destino la capacidad permanente resulta insuficiente para prestar servicios completos en todos los idiomas a todas las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros (párrafo 37). No se ha dado ninguna explicación, y el orador desearía saber qué justificaciones se dieron en el informe oral mencionado en el párrafo 35 del informe.

33. Con respecto a la documentación, la Asamblea General reconoció en su resolución 50/206 C la necesidad de reducir su demanda y su volumen. Sin embargo, al cumplir los requisitos de esa resolución es importante que no se menoscabe la calidad de los materiales impresos ni la forma de su presentación. El nuevo formato de los documentos resulta más difícil de leer y no es adecuado para el árabe; la delegación del orador, por lo menos, no considera que la decisión de reducir la extensión de los informes de 32 a 20 páginas haya sido inspirada por el propósito de que se presentaran documentos apenas legibles.

34. Se plantean diversos problemas con la traducción de la documentación al árabe. La delegación del orador ha observado discrepancias en la terminología usada en árabe y en consecuencia considera importante que el Servicio Árabe consulte con regularidad a los Estados árabes a fin de convenir en la terminología. La traducción supone una transferencia de significados de un idioma a otro. Sin embargo, para poder comprender el texto en árabe muchas veces es preciso estar familiarizado con los idiomas en que el documento se redactó originalmente. Algunas veces, esos textos ganarían con una retraducción del árabe al árabe, a tal punto se ha perdido en ellos el sabor propio de ese idioma. No debería sustituirse totalmente a los revisores por una autorrevisión efectuada por los traductores. Se ha mencionado durante la deliberación un estudio sobre la traducción a distancia, y la delegación del orador desearía tener oportunidad de examinarlo. La traducción a distancia no debería sustituir las disposiciones actuales.

35. Con respecto a las actas resumidas y literales, la delegación del orador ha pedido en varias oportunidades que se consultara la versión original de los discursos al preparar las actas. Los temores que inspiraron esos pedidos se ven concretados en el documento A/51/PV.101, donde el representante de Siria aparece afirmando que el principio de la responsabilidad colectiva no puede aplicarse cuando se trata de la financiación, mientras que lo dicho efectivamente por él es que el principio de la responsabilidad colectiva no puede aplicarse cuando se trata de una agresión como la cometida por los israelíes contra Qana en 1995. Además, el nombre del orador está equivocado. No se ha publicado todavía ninguna corrección de esa acta.

36. Genera otro problema el retraso en la publicación de las actas de las sesiones. Por ejemplo, el acta resumida de la sesión celebrada por la Quinta Comisión el 28 de noviembre de 1996 se recibió, únicamente en inglés, el 23 de septiembre de 1997, diez meses después de celebrada la sesión. La delegación del orador no ha recibido todavía un ejemplar del acta en árabe. Su delegación ha pedido en reiteradas oportunidades una explicación a la Secretaría sobre el método empleado para la elaboración de las actas, destacando la importancia de que se empleara el documento original y no una interpretación.

37. La delegación del orador ha tomado nota de que se ha suprimido el puesto de coordinador del programa de enseñanza del idioma árabe en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Existieron anteriormente dos puestos, uno de profesor

y uno de coordinador de árabe, y ahora esos dos puestos han sido amalgamados. El orador recibiría con agrado alguna explicación de tal medida.

38. Su delegación también ha observado que el equipo técnico existente en algunas salas de sesiones es tan anticuado que la interpretación de las declaraciones ha quedado interrumpida en varias oportunidades. El orador no comprende por qué se considera más importante renovar los bares que el equipo técnico. Espera recibir respuesta sobre todas estas cuestiones, y su delegación sigue dispuesta a cooperar con ánimo constructivo en la formulación de un proyecto de resolución sobre este tema del programa.

39. El Sr. ATIYANTO (Indonesia) dice que su delegación recibe con agrado el hecho de que la utilización de los servicios de conferencias en Nueva York, Viena y Ginebra ha superado la cifra del 80%. Sin embargo, no basta con ello para suministrar servicios de conferencias adecuados. Es evidente que las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros han hecho aportes considerables al proceso de formación de consensos en muchas cuestiones complejas y a menudo políticamente delicadas. A ese respecto, la delegación del orador confía en que los pedidos de servicios formulados por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros podrán atenderse mediante el aprovechamiento de recursos de servicios de conferencias no utilizados.

40. Además de limitar la extensión de los documentos y asegurar que no se menoscabe su contenido sustantivo, es importante asegurar que la documentación esté disponible conforme a la regla de las seis semanas para su distribución. Ciertos informes no han sido publicados puntualmente, y el ejemplo más reciente de ello se ha producido en la Segunda Comisión de la Asamblea General. Siempre que corresponda, deberían indicarse las razones del retraso al presentar un informe.

41. El Sr. DEINEKO (Federación de Rusia) dice que su delegación acoge con beneplácito la tendencia a la racionalización de los trabajos en diversas conferencias y reuniones que celebran las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como la mejora en el suministro de servicios de conferencias en Nueva York, Ginebra y Viena. La introducción de innovaciones tecnológicas y nuevos sistemas de gestión debe recibirse favorablemente, y la delegación del orador confía en que durante el año en curso siga mejorando el factor de utilización general en los principales lugares de destino.

42. Resulta perturbador que algunos órganos subsidiarios no hayan aprovechado totalmente sus posibilidades de celebrar reuniones, en particular en los casos en que el factor de utilización fue inferior a la cifra de referencia en por lo menos tres períodos de sesiones. El Presidente del Comité de Conferencias debería proseguir sus consultas con los presidentes de esos órganos con vistas a lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos en materia de servicios de conferencias. También preocupa a la delegación del orador que un 32% de las solicitudes de interpretación para reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros hayan sido denegadas. El buen funcionamiento de los órganos que se reúnen durante los períodos de sesiones tiene importancia primordial para que la Organización aplique de manera eficiente los programas y mandatos aprobados por los Estados Miembros.

43. Debe prestarse especial atención a la solicitud de que se desarrolle un sistema de contabilidad de costos para los servicios de conferencias a más tardar en el período de sesiones sustantivo de 1997 del Comité de Conferencias. La Secretaría parece haber tropezado con diversas dificultades que han puesto obstáculo al establecimiento de un sistema general. El desarrollo de una metodología de contabilidad de costos objetiva y transparente, común a todos los usuarios, tiene suma importancia, ante todo para la planificación y formulación de políticas de largo plazo.

44. Aunque la menor extensión de los documentos debe dar lugar en general a un funcionamiento más rápido, también es importante tener presente que el volumen de la documentación elaborada por la Secretaría varía de un año a otro. Es preciso continuar los esfuerzos generales de racionalización con vistas a responder con la mayor flexibilidad posible a las necesidades de documentación planteadas por los Estados Miembros a lo largo del tiempo.

45. La delegación del orador ha seguido los esfuerzos que se desarrollan para lograr una mayor utilización del sistema de disco óptico. Sin embargo, el sistema muchas veces presenta dificultades de acceso que desvirtúan el principal propósito de la innovación. Deben eliminarse los atascamientos en el funcionamiento del sistema de disco óptico y debería procurarse desarrollar el sistema en la totalidad de los seis idiomas oficiales.

46. La cuestión de la traducción al ruso preocupa especialmente a la delegación del orador, que ha manifestado en diversas oportunidades su insatisfacción respecto del nivel de ese trabajo. Se ha dado conocimiento de esas preocupaciones a los altos funcionarios competentes de la Secretaría. Debería haber un mejor control de calidad y una mayor responsabilidad personal de los funcionarios encargados de la traducción. A ese respecto, la Secretaría debe considerar con detenimiento la práctica de encomendar la traducción a contratistas externos asegurándose de que éstos posean las calificaciones necesarias para realizar la labor.

47. La delegación de la Federación de Rusia ve con agrado la consolidación de todas las funciones de la Secretaría en materia de servicios de conferencias en un único departamento, indicada en el proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio. Las actividades de ese departamento forman una parte considerable del trabajo de toda la Secretaría. Por lo tanto, deben suministrársele recursos financieros y humanos adecuados.

48. Los servicios de conferencias de cada uno de los lugares de destino de las Naciones Unidas deben centralizarse en la mayor medida posible. A ese respecto es inadmisibles que algunas organizaciones hayan tratado de efectuar cobros por los servicios de conferencias que han prestado a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas utilizando recursos que les fueron asignados por los Estados Miembros. Por último, la Secretaría debe esforzarse por dar apoyo técnico y metodológico a los representantes de los Estados Miembros que participan en la labor del Comité de Conferencias.

49. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que su delegación observa con satisfacción que la utilización de los recursos destinados a servicios de conferencias ha superado en 1996 el 80%, y espera que esa tendencia persista. El Comité de

Conferencias y la Secretaría merecen plácemes por el éxito de su campaña con ese fin.

50. Con respecto a las propuestas del Secretario General para reducir la extensión de los documentos de la Secretaría, la delegación del orador concuerda con las recomendaciones del Comité que figuran en el párrafo 90 de su informe, pero habría visto con agrado alguna sugerencia sobre la forma en que los órganos intergubernamentales pueden reducir sus informes de 32 a 20 páginas. Cabe esperar que todos los departamentos de la Secretaría cumplan estas propuestas: algunas veces, la Quinta Comisión recibe informaciones que requieren tres o cuatro páginas en documentos de 25 ó 30. El nuevo formato de la documentación es un hecho positivo pero la Secretaría podría recomendar un modelo normalizado para su utilización por todos los departamentos, que fuera de fácil lectura e incluyese: conclusiones y recomendaciones; medidas que hayan de adoptar la Asamblea General y otros organismos; y una breve información sobre antecedentes. En la actualidad algunos documentos contienen materiales importantes dispersos a lo largo de su extensión, lo que facilita los malentendidos.

51. La decisión de la Asamblea General sobre la introducción de un sistema de contabilidad de costos para los servicios de conferencias debe ponerse en práctica como cuestión prioritaria. Con respecto a la solicitud de recursos adicionales con ese fin, el orador considera que la Secretaría debe realizar todos los esfuerzos posibles para absorber el costo de la introducción del nuevo sistema.

52. Puesto que las Naciones Unidas no pueden mantenerse al margen de la acelerada corriente actual de innovaciones tecnológicas, corresponde recibir con satisfacción el anuncio del empleo de videoreuniones y de la traducción a distancia. También debería procurarse la utilización de la interpretación a distancia con vistas a reducir los gastos y aprovechar al máximo los medios disponibles en materia de servicios de conferencias. El enlace de todas las misiones permanentes a la Internet, con acceso al sistema de disco óptico, representa un logro destacable. Cabe felicitar por ello al Grupo de Trabajo sobre Informática.

53. El Secretario General Adjunto ha comentado que la escasez de personal y de medios materiales ha puesto trabas a la labor de los grupos regionales y otras agrupaciones de Estados Miembros, y el Comité de Conferencias ha expresado su preocupación por la reducida financiación destinada en el bienio 1998-1999 a la contratación de traductores permanentes, que puede repercutir negativamente en la calidad de las traducciones. La Secretaría debería informar a la Quinta Comisión acerca de si esos problemas se tuvieron en cuenta al presentar el proyecto de presupuesto y en qué forma habrán de resolverse. La delegación del orador recibiría con agrado seguridades de que el nivel de los recursos propuestos no habrá de poner obstáculo a la calidad de los documentos ni de los servicios prestados a los organismos intergubernamentales y regionales y otras agrupaciones importantes.

54. En la víspera del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General no alcanzaba a un 40% la documentación previa al período de sesiones que había sido presentada para su elaboración. El retraso en la publicación de los documentos se atribuye a menudo a su presentación tardía por los departamentos

sustantivos, y no se observa la regla de las seis semanas. El Comité de Conferencias debería proponer medidas para resolver este problema.

55. La delegación del orador aprecia los esfuerzos desplegados por la Secretaría para organizar reuniones bilaterales durante la Asamblea General y espera que la Secretaría seguirá atendiendo las solicitudes de tales reuniones. El orador desearía conocer en qué situación se encuentra la aplicación de la solicitud que figura en la resolución 51/211 C de que los nuevos documentos públicos se incorporen diariamente en el sitio de las Naciones Unidas en la World Wide Web y de que se complete con carácter prioritario la carga de todos los documentos importantes anteriores. El orador destaca la necesidad de que la Secretaría se esfuerce al máximo por atender las solicitudes de servicios de interpretación de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, en particular el Grupo de los 77 y China. En su resolución 51/211 A, la Asamblea General pidió que se incluyeran entre los días feriados del calendario de las Naciones Unidas las fechas de Id-ul-Fitr y Id-ul-Adha. La delegación del orador observa con satisfacción que en 1998 no se celebrará ninguna reunión oficial en esas dos oportunidades.

56. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) dice que su delegación ha tomado nota del mejoramiento del factor de utilización, que corresponde a una mayor eficiencia. La utilización de nuevas tecnologías también ha contribuido a mejorar la eficiencia y ha generado economías. En términos generales, su delegación apoya las recomendaciones del Comité de Conferencias.

57. El orador apoya la opinión expresada por la República Árabe Siria en cuanto a la necesidad de acentuar la eficiencia en la prestación de los servicios de interpretación y traducción al árabe.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación)(A/52/6 (vol. I), A/52/7 (Chap. II, Part I) y A/52/16 y Add.1)

Debate general (continuación)

58. La PRESIDENTA dice que la Asamblea General está realizando un examen a fondo de las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General en el documento A/52/303. En consecuencia, resulta indispensable que la Quinta Comisión mantenga un criterio flexible en su examen del proyecto de presupuesto por programas, con vistas a efectuar los ajustes necesarios en la medida y la oportunidad en que sea preciso. La Mesa ha convenido en recomendar que la Comisión, cuando examinara una parte del proyecto de presupuesto por programas que estuviera sujeta a decisiones que hubiera de adoptar la Asamblea General respecto de las propuestas de reforma, debería decidir volver a tratar esa parte una vez que la Asamblea hubiese adoptado decisión a su respecto y la hubiese remitido a la Comisión para las medidas del caso.

59. La Sra. PEÑA (México) dice que en el programa de trabajo oficioso para la semana siguiente se han omitido las secciones 10 a 15 de la lista de secciones que han de examinarse. Pregunta a qué se debe tal cosa, habida cuenta de que la Comisión ha procedido normalmente siguiendo estrictamente el orden numérico. La oradora señala, a ese respecto, que aún no se cuenta con ninguna versión definitiva de la sección 11B (Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC), y

pregunta cuándo se dispondrá de la versión revisada de esa sección. En cualquier caso, la oradora interpreta que el presupuesto habrá de examinarse sección por sección, conforme a la práctica seguida siempre.

60. La PRESIDENTA confirma que la Comisión seguirá su práctica normal de examinar el proyecto de presupuesto por programas sección por sección.

61. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) acoge con satisfacción la decisión de proceder sección por sección y apoya la recomendación de la Mesa acerca de las propuestas de reforma.

62. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya un criterio flexible en vista de las medidas que se están tomando acerca de las propuestas sobre reforma, y recibe con agrado la recomendación de que se aplaze el examen de las secciones que son objeto de estudio por la Asamblea en sesiones plenarias. Podría ser conveniente que esas secciones se determinaran y que no figurasen en el programa de trabajo hasta que la Asamblea hubiera terminado su propio examen de ellas en las sesiones plenarias. Resulta superfluo actuar siguiendo el orden numérico cuando es probable que ciertas secciones resulten considerablemente modificadas.

63. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que la respuesta solicitada en la sesión anterior por el representante de la República Árabe Siria debería presentarse por escrito, pues ayudaría a las delegaciones en su examen del proyecto de presupuesto por programas.

64. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que la Secretaría habrá de examinar las declaraciones formuladas por las delegaciones y responder a todas las preguntas. Pide a las delegaciones que las han formulado oralmente que las presenten por escrito a fin de asegurar la exactitud de la respuesta. Añade que la sección 11B estará disponible en poco más de una semana.

65. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que no es pertinente pedir a los Estados Miembros que presenten sus preguntas por escrito. Ya figuran en declaraciones o habrán de aparecer en las actas resumidas.

Sección 1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

66. La PRESIDENTA invita a la Comisión a iniciar el examen detallado del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. Dice que a su entender la Comisión desea actuar siguiendo los lineamientos que ha propuesto.

67. Así queda acordado.

68. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la sección 1 (A/52/7 (Chap. II, Part. I)), dice que habrá de informar más adelante sobre los recursos generales que la Comisión Consultiva recomienda para el bienio 1998-1999 en el contexto del informe de la CCAAP sobre el documento A/52/303. En el título I (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) no figura ninguna recomendación general de la Comisión Consultiva sobre el total de los recursos solicitados. Como se señala en el párrafo I.19 del informe de la Comisión Consultiva, cuando ésta examinó el

título I no se había llegado todavía a una decisión sobre la forma en que se tratarían en la Asamblea General las propuestas de reforma del Secretario General. Por consiguiente, la Comisión Consultiva resolvió volver oportunamente a examinar el documento A/52/303 e indicar los recursos totales correspondientes a la sección 1 al informar acerca de ese documento. La CCAAP ha procedido de este modo a fin de facilitar el rápido examen de la sección 1.

69. Como se indica en el párrafo I.4, las propuestas iniciales del Secretario General establecían la abolición de cinco puestos del presupuesto ordinario, de los cuales tres estaban vacantes. Ese número podría modificarse. Los párrafos I.5 y I.6 se refieren a los recursos asignados a la Asamblea General y a su Presidente. Deberían adoptarse medidas para asegurar que la suma de 3,4 millones de dólares transferida de la sección 1 se utilizara para las necesidades de la Asamblea. La Comisión Consultiva habrá de volver a referirse al tema oportunamente.

70. El párrafo I.7 contiene las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la secretaría de la CCAAP. Los párrafos I.8 a I.11 se refieren a las necesidades de la Junta de Auditores y cuestiones conexas. La Comisión Consultiva ha apoyado la propuesta del Secretario General de que el puesto de Secretario Ejecutivo de la Junta de Auditores vuelva a pasar de la categoría P-5 a la categoría D-1, con lo que recuperaría su situación anterior a 1996-1997.

71. La Comisión Consultiva ya ha informado sobre las recomendaciones del Comité Permanente de la Caja de Pensiones, y cualquier medida que adopte la Quinta Comisión deberá ser objeto de una exposición sobre sus consecuencias para el presupuesto por programas y también podría afectar a las necesidades correspondientes a la sección 1.

72. Los párrafos I.14 a I.19 se refieren a las necesidades destinadas a dirección y coordinación ejecutivas. También ellas resultarán afectadas por las propuestas de reforma.

73. El orador no ve ningún obstáculo a que la Quinta Comisión efectúe su examen de las estimaciones iniciales, pero las decisiones definitivas sobre supresiones de puestos y el nivel de los recursos correspondientes a cada sección deberán aplazarse hasta el informe de la Comisión Consultiva sobre el documento A/52/303, así como el ajuste que ha de efectuarse al término de la primera parte del período de sesiones.

74. El Sr. CHINVANNO (Tailandia) dice que la importancia y la función cada vez más destacada del Presidente de la Asamblea General y el nutrido calendario de reuniones de la Asamblea a lo largo del año exigen recursos adecuados para la Oficina del Presidente, que en realidad necesita todavía fortalecerse. Debería estudiarse la posibilidad de crear una subsección especial para la Oficina del Presidente a fin de establecer plena y adecuadamente los recursos con que esa Oficina ha de contar en forma permanente. El orador recibe con satisfacción el propósito de aumentar el actual nivel de apoyo.

75. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que también su delegación ha observado que la sección 1 habrá de resultar afectada por las decisiones que se adopten en relación con el documento A/52/303 y habría

preferido que se aplazara el examen de esa sección. En consecuencia, limitará sus observaciones a las partes de la sección que no resultan afectadas.

76. Contrariamente a lo propuesto por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que todos los puestos de su propia secretaría se financien con cargo al presupuesto ordinario. No ha presentado ningún argumento que convenza a la delegación de la oradora de la necesidad de transferir los tres puestos de los que se trata al presupuesto ordinario. También es hora de que la Quinta Comisión decida eliminar la disposición que establece con ligereza los viajes de cónyuges. Por otra parte, hace falta una justificación más completa de la propuesta de elevar el puesto de Secretario Ejecutivo de la Junta de Auditores de la categoría P-5 a la categoría D-1.

77. La delegación de la oradora ha manifestado en una reunión del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) que no podía comprender por qué necesitaba ese Comité seis semanas de reuniones en 1998 simplemente para examinar revisiones del plan de mediano plazo, el esbozo del presupuesto y algunos informes de evaluación.

78. Sería conveniente una aclaración sobre diversos puestos de categoría superior de la Oficina Ejecutiva del Secretario General. La oradora se pregunta, por ejemplo, si el cuadro de dotación de personal 1-17 comprende a los enviados especiales y representantes especiales del Secretario General. La Comisión Consultiva, en realidad, ha señalado en una reunión anterior que hacía falta mayor claridad respecto de todas las necesidades de personal propuestas por el Secretario General.

79. La delegación de los Estados Unidos no comprende por qué la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena figuran incluidas en la sección 1 en lugar de las secciones 27F y 27G, respectivamente, y no está convencida de la necesidad de elevar la categoría de los puestos de Auxiliar Especial del Director General y Oficial de Protocolo y Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales en Ginebra.

80. La Comisión Consultiva considera que el aumento de 29% en las necesidades estimadas de servicios de consultores y expertos en relación con el bienio anterior es alto, pero no ha propuesto su reducción. El aumento es efectivamente elevado, y sería conveniente contar con alguna aclaración acerca del punto.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.